



Terminación Anticipada

PROCESO TERMINACIÓN ANTICIPADA



Concepto

“La terminación anticipada es un proceso penal especial y, además, una forma de simplificación procesal, que se sustenta en el principio del consenso. Es, además, uno de los exponentes de la justicia penal negociada...”

Finalidad

- Impedir procesos largos e innecesarios.
- La economía procesal.
- La celeridad procesal.

Característica

Autonomía: Al ser un proceso especial se desarrolla de manera independiente del proceso principal.

Procedimiento



Partes

Previa solicitud o invitación por el Fiscal

- Fiscal
- Imputado
- Abogado

celebra

Reunión informal

Acuerdo sobre la pena privativa de libertad, días multa, inhabilitación, reparación civil.

- **No hay acuerdo.**
- **Si hay acuerdo.**

Control de legalidad

Juzgado de Investigación Preparatoria

Presenta Ante

Acuerdo Provisional T.A.

Beneficio

Reducción de la pena en 1/6 parte.

Audiencia

Asisten Obligatorio

- **Fiscal** → Presenta el acuerdo (cargos, elementos de convicción, y el acuerdo).
- **Imputado** → Presta consentimiento y admite los cargos.
- **Abogado** → Garantiza la defensa del imputado.

Auto de desaprobación de acuerdo. (inexistente)

Se emite sentencia de terminación anticipada.

Desaprobar / Aprobar

